

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 170 DEL 2013

"Por medio de la cual se designa a un estudiante como miembro del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que según el párrafo 1 y 2 del artículo 9º del Acuerdo 06 de 2005, es atribución del Consejo de Facultad la designación del profesor, el estudiante y el egresado como integrantes del Comité de Investigaciones,
- Que el período del representante de los Estudiantes se encuentra vencido y es necesario designar a un Estudiante ante el Comité de Investigaciones de la Facultad Ciencias de la Salud para garantizar el funcionamiento de dicho Comité y por lo tanto la conformación del mismo según lo establecido en el Acuerdo 06 del 2005,
- Que la Decana de la Facultad Ciencias de la Salud mediante oficio del 13 de agosto de 2013, solicitó a los Jefes de los Programas Académicos de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia, remitir los nombres de docentes, estudiantes y egresados que llenen los requisitos exigidos para conformar el Comité de Investigación de la Facultad Ciencias de la Salud,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 27 de agosto del 2013, una vez revisados los requisitos exigidos para el Representante de los Estudiantes,

R E S U E L V E :

- ARTÍCULO 1º.** Designar como Representante de los Estudiantes ante el Comité de Investigaciones de la Facultad Ciencias de la Salud a la estudiante del Programa de Medicina **RAFAEL CABALLERO MIELES.** (Código 443- 9307080248)
- ARTÍCULO 2º.** La designación de la estudiante será por un (1) año.
- ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2013.

MARÍA LUCY HERNADNEZ CHADID
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria - ad hoc